

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2019-MPP/A

Puno, 19 de marzo de 2019.

VISTO:

Informe N° 057-2019-MPP/GPP emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la cual tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

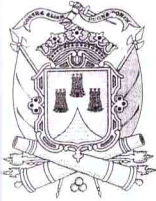
Que, el artículo 4° de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, establece: "4.1. El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad. 4.2. La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades";

Que, mediante Informe N° 057-2019-MPP/GPP emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión encargada de Coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISION DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, cuyas acciones están establecidas en el artículo 4° de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, siendo sus integrantes los siguientes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



COMISION TECNICA PRINCIPAL	
PRESIDENTE	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
MIEMBRO	SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
MIEMBRO	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
MIEMBRO	GERENTE DE ADMINISTRACION
MIEMBRO	SUB GERENTE DE PERSONAL
MIEMBRO	SUB GERENTE DE LOGISTICA
RESPONSABLES DE CENTROS DE COSTOS Y METAS PRESUPUESTARIAS	
MIEMBRO	GERENTE MUNICIPAL
MIEMBRO	SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
MIEMBRO	SUB GERENTE DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
MIEMBRO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES
MIEMBRO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
MIEMBRO	GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
MIEMBRO	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
MIEMBRO	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y SERVICIOS
MIEMBRO	GERENTE DE INGENIERIA MUNICIPAL
MIEMBRO	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA
MIEMBRO	GERENTE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
MIEMBRO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
MIEMBRO	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
MIEMBRO	SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO	DIRECTOR/EJECUTOR COACTIVO
MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA
MIEMBRO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCION Y ORIENTACION AL VECINO
MIEMBRO	GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT PUNO
MIEMBRO	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
MIEMBRO	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL POLICLINICO MUNICIPAL
MIEMBRO	GERENTE DEL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE
MIEMBRO	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL CENTROS COMERCIALES
MIEMBRO	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL COMPLEJOS CULTURALES Y RECREATIVOS
MIEMBRO	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL PROYECTOS ESTRATEGICOS
MIEMBRO	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL BAHIA DEL LAGO
MIEMBRO	GERENTE DE EMSA - PUNO
MIEMBRO	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los integrantes de la **COMISION DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**, el cumplimiento de la presente Resolución, en merito a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GM
GPP
C/C Integrantes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martin Ticona Maquera
ALCALDE

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@munipuno.gob.pe
mppdespacho@munipuno.gob.pe